

Derecho autonómico - Comunidad de Madrid

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DE LOS
FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON
HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL
*UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO***

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



DATOS GENERALES

Breve descripción

Objetivo general

Conocer el Derecho Autonómico de la Comunidad de Madrid de aplicación a las Entidades Locales, comparado con el del resto de CC.AA. y su aplicación práctica.

Objetivo específico

Desarrollar habilidades de aplicación del Derecho Autonómico de la Comunidad de Madrid, comparado con otros derechos autonómicos en materia urbanística y de medio ambiente, organización de las EE.LL. y de la Comunidad, competencias locales, financiación y otra normativa sectorial.

Observaciones

En relación a la materia de derecho autonómico se ofertarán 16 asignaturas optativas de 4 créditos cada una (1 por Comunidad Autónoma a excepción de la Comunidad Foral de Navarra), de las que el estudiante seleccionará 1 asignatura.

La estructura y programa de las asignaturas optativas será igual pero se adaptará el contenido a la normativa de cada Comunidad Autónoma.

Título asignatura

Derecho autonómico - Comunidad de Madrid

Código asignatura

102099

Curso académico

2017-18

Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL](#)

Créditos ECTS

4

Carácter de la asignatura

OPTATIVA

Duración

Anual

Idioma

Castellano

CONTENIDOS

Contenidos

1. Organización de la Comunidad Autónoma. La normativa de organización interna y de Administración local en la CC.AA. El régimen local de competencias en el marco del derecho autonómico.
2. Financiación local. Los Fondos autonómicos de cooperación regional. Fondos europeos social y de desarrollo en cada CC.AA. El Plan de Obras y Servicios.
3. La normativa en materia de medio ambiente. El régimen jurídico de las actividades en la normativa autonómica.
4. Ordenación del territorio y urbanismo, protección del paisaje y vivienda en la normativa autonómica de cada CC.AA.
5. Otra normativa autonómica sectorial vigente: en materia de subvenciones; función pública, procedimiento sancionador, patrimonio, contratación, coordinación de policías locales y otras disposiciones legales.

Temario

Unidad docente 1 - Organización de la Comunidad Autónoma

- La normativa de organización interna y de Administración local en la CC.AA. El régimen local de competencias en el marco del derecho autonómico.
- Relaciones entre los ordenamientos estatal, autonómico y local. Problemas y soluciones de la aplicación del derecho en Estados compuestos y estudio comparado del derecho local europeo.
- El régimen local de competencias en el marco del derecho autonómico. El ejercicio de las competencias propias, distintas de las propias y atribuidas por delegación.

Unidad docente 2 - Financiación local

- Los Fondos autonómicos de cooperación regional. Fondos europeos social y de desarrollo en cada CC.AA.
- El Plan de Obras y Servicios.

Unidad docente 3 - Medio ambiente

- La normativa en materia de medio ambiente. El régimen jurídico de las actividades en la normativa autonómica.

Unidad docente 4 - Ordenación del Territorio y Urbanismo

- Ordenación del Territorio y Urbanismo, protección del paisaje y Vivienda en la normativa autonómica de cada CC.AA.
- Competencias estatales, autonómicas y locales en materia urbanística.
- Calificación y clasificación del suelo en la legislación autonómica.
- El planeamiento urbanístico. Tipología de los Planes y otros instrumentos.
- Gestión urbanística. Sistemas de actuación. Instrumentos de gestión.
- Convenios urbanísticos.
- Disciplina urbanística.
- Licencias, órdenes de ejecución, régimen sancionador urbanístico.

Unidad docente 5 - Otras normativas

- Otra normativa autonómica sectorial vigente: en materia de subvenciones; función pública, procedimiento sancionador, patrimonio, contratación, transparencia, coordinación de policías locales y otras disposiciones legales.

COMPETENCIAS

Generales

CG2 - Integrar los conocimientos teóricos para enfrentarse a situaciones complejas en las que intervienen distintos actores públicos y privados.

CG5 - Analizar cómo otras organizaciones públicas controlan y gestionan los asuntos públicos locales con el fin de intercambiar experiencias que permitan la mejora de los servicios.

CG7 - Identificar los principios que fundamenten el compromiso ético y de servicio público de acuerdo con los principios de integridad, profesionalidad e imparcialidad.

Específicas

CE1 - Conocer y analizar la estructura y funcionamiento de la Administración Pública y de los factores que repercuten en su desarrollo.

CE2 - Integrar conceptos técnico-cuantitativos y cualitativos que permitan interpretar la realidad tanto social como político institucional de las Administraciones Locales.

CE7 - Aplicar los conocimientos del derecho autonómico a las entidades locales.

CE8 - Realizar informes motivados para asesorar (desde un punto de vista jurídico y económico), a los miembros electos de las Corporaciones Locales como apoyo a la toma de decisiones.

CE10 - Conocer las herramientas que proporcionan las tecnologías de la información las comunicaciones para una mejor y más eficiente gestión de las Administraciones Locales.

Observaciones

Se trabajarán en esta materia las siguientes competencias específicas de la especialidad de Intervención-Tesorería (CIT) y de Secretaría (CS):

CIT3 - Aplicar los conocimientos en materias de: gestión, estabilidad presupuestaria, posibilidades de endeudamiento de las entidades locales, contabilidad pública local, rendición de las cuentas anuales, implantación, modificación y supresión de tributos locales y de otros ingresos de derecho público y privado.

CS1 - Aplicar los conocimientos especializados en las materias locales propias de su competencia: fe pública, asesoramiento y defensa legal, gestión integral del patrimonio local y control y dirección de los registros públicos a su cargo.

CS2 - Ejercer un adecuado asesoramiento y control jurídico integral, desde una óptica relacional

y proactiva, mediante la dirección y unificación de criterios de legalidad en el conjunto de la actividad local, a fin de propiciar una adecuada toma de decisiones.

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

A1 - Clases presenciales (39.5 horas)

A2 - Trabajo en grupo (10 horas)

A3 - Mesas redondas y paneles de experiencias (3 horas)

A4 - Sesiones de método del caso (6.5 horas)

A7 - Realización de trabajos individuales (12.5 horas)

A8 - Foros y chats dentro del aula virtual (8.5 horas)

A9 - Lectura de documentos y análisis y búsqueda de otras fuentes de información (12.5 horas)

A10 - Trabajo autónomo (7.5 horas)

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

S1 - Valoración de la asistencia y de la participación en la actividades formativas (ponderación mínima 10% y máxima 20%)

S2 - Exámenes (teóricos y/o prácticos) (ponderación mínima 10% y máxima 30%)

S3 - Valoración de la participación en los foros y chat del aula virtual (ponderación mínima 10% y máxima 20%)

S4 - Evaluación del trabajo en grupo y, en su caso, valoración de su presentación oral (ponderación mínima 10% y máxima 40%)

S5 - Evaluación de los trabajos individuales y, en su caso, valoración de su presentación oral (ponderación mínima 10% y máxima 30%)

S6 - Valoración de la participación en las sesiones de método del caso (ponderación mínima 20% y máxima 30%)

Adquisición de competencias

Los trabajos en grupo e individuales, así como la resolución del método del caso, permitirán la consecución de la competencia específica CE7.

Igualmente, la participación en el foro y la resolución del examen fomentará la adquisición competencial pertinente.

PROFESORADO

Profesor responsable

Iglesias González, Felipe

*Profesor Titular de Derecho Administrativo
Universidad Autónoma de Madrid*

Profesorado

Cobos Macías, Fernando

*Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional
Subescala de Intervención - Tesorería
Tesorero del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid)*

Ávila Cano, Eulalio

*Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional
Subescala de Secretaría
Secretario General del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid)*

Paz Taboada, Manuel

*Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional
Subescala de Secretaría
Secretario General del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid)*

de Galdo Casado, Emilio José

*Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional
Subescala de Secretaría
Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid)*

Merlos Romero, Soledad

Jefa de Contratación del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Pérez López, José Luis

Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros

de la Administración Local (COSITAL)

Chinchilla Peinado, Juan Antonio

*Profesor Contratado Doctor de Derecho Administrativo
Universidad Autónoma de Madrid*

BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

Bibliografía

MUÑOZ MACHADO, Santiago. Crisis y reconstitución de la estructura territorial del Estado. Iustel 2013

VELASCO CABALLERO, Francisco. Derecho local. Sistema de fuentes. Marcial Pons 2009

VELASCO CABALLERO, Francisco. Cuando hay contradicción entre la LRSAL y una ley autonómica: ¿qué ley debe aplicar un ayuntamiento? IDL UAM 2014.

REQUEJO RODRIGUEZ, Paloma. [Rango normativo y legislación básica](#).

BARNES VAZQUEZ, Javier. [LEGISLACIÓN BÁSICA Y ARTÍCULO 149.1.1ª C.E.](#)

SSTC 13/1989, 32/1981, 1/1982, 32/1983, 42/1983, 77/1985, 48 Y 49/1988, 69/1988, 86/1989, 147/1991, 149/1991, 35/1992, 23/1993, 203/1993, 385/1993, 213/1994, 102/1995, 147/1996, 197/1996, STC de 3 de marzo de 2016.

AVILA CANO, Eulalio. El municipalismo europeo. Sistemas comparados. Tendencias actuales y modernización de los gobiernos locales en Europa. (Del Libro Manual para la Gestión Inteligente del Ayuntamiento, Año 2014 Ed. El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, S.A. ISBN 9788470526657)

Derecho Urbanístico. Manual para juristas y Técnicos. Ricardo Santos Diez y Julio Castela Rodríguez. 2012. El Consultor de los Ayuntamientos.

El hecho urbanístico y su tratamiento en el derecho positivo. Rafael Arnáiz. 2014. Editorial Cívitas.

Comentarios a la Ley del Suelo (2v). Jesús González Pérez. 2015. Editorial Cívitas.

Comentarios a la Ley 8/2013 de 26 de junio, de Rehabilitación, Regeneración y Renovación urbanas. Luciano Parejo. 2014. Editorial Iustel.

Lecciones de derecho urbanístico de la Comunidad de Madrid. Felipe Iglesias. 2011. Editorial Tirant lo Blanch.

FONT I LLOVET, TOMÁS; Peñalver i Cabré, Alexandre: "La incidencia de la Directiva de servicios en los entes locales". Revista catalana de Dret Públic, núm. 42, 2011, pp. 1-23.

FERNÁNDEZ TORRES, Juan Ramón: "Regímenes de intervención administrativa: autorización, comunicación previa y declaración responsable". Revista catalana de Dret Públic, núm. 42, 2011, pp. 85-114.

QUADRA-SALCEDO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Tomás de la: "Corporaciones locales y defensa del interés general en la intervención en actividades y servicios". Anuario de Derecho municipal, número 6, 2012, pp. 63-99.

TORRES COBAS, Ferrán: "Los desafíos de la Directiva Bolkestein para las entidades locales. El adiós a las licencias y el posible renacer de las ordenanzas locales". Revista electrónica CEMCI, núm. 4, 2009, pp. 1-39.

VILLAREJO GALENDE, Helena: "El nuevo régimen de las autorizaciones comerciales en España. Una lectura Hitchcockiana de los efectos de la Directiva de servicios: ¿de Psicosis a Sabotaje?". Revista catalana de Dret Públic, núm. 42, 2011, pp. 217-256.

GUIDE TO COST-BENEFIT ANALYSIS OF INVESTMENT PROJECTS. Economic appraisal tool for Cohesion Policy 2014-2020. Davide Sartori (Centre for Industrial Studies [CSIL]), Lead author; Gelsomina Catalano, Mario Genco, Chiara Pancotti, Emanuela Sirtori, Silvia Vignetti (CSIL); Chiara Del Bo (Università degli Studi di Milano). Comisión Europea. 2014.

ORIENTACIONES PARA LOS BENEFICIARIOS de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y de otros instrumentos relacionados de la UE. Comisión Europea. 2014.

ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ESPAÑA. Política de Cohesión 2014-2020. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos. Dirección General de Fondos Comunitarios. 2014.

RAMOS PRIETO, Jesús. Fondos autonómicos de cooperación local. Serie Claves del Gobierno Local, 10 Fundación Democracia y Gobierno Local. ISBN: 978-84-613-2571-9.

ESCUIN PALOP, V., "Notas sobre la autonomía y descentralización a favor de los entes locales", en AA.VV. (coordinadores J. M. Baño León y J. Climent Barberá), Nuevas perspectivas del régimen local (estudios en homenaje al profesor J. M.^a Boquera Oliver), Tirant lo Blanch, Valencia, 2002, p. 757-780.

Alonso Riesgo, Dora y Fernández Gancedo, Inmaculada. 2014. "Hacia la delegación integral de competencias de los Servicios Sociales". El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, Nº 21, Editorial LA LEY tomo 2, pág. 2226

Informes competencias de las EELL, tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local (LRSAL). Dirección General de los Servicios Jurídicos y coordinación territorial de la FEMP.
<http://femp.femp.es/files/566-1688-archivo/competencias%20impropias.pdf>

[Informe relativo a la Sentencia de 3 de Marzo de 2016](#), del Tribunal Constitucional, dictada en recursos de inconstitucionalidad formulado por la Asamblea de Extremadura contra la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local (LRSAL). Dirección General de los Servicios Jurídicos y coordinación territorial de la FEMP.

Lago Núñez, Guillermo. 2014. "¿Para qué se ha aprobado la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local?". El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados. Diario La ley, Nº 8298, Sección Tribuna. Editorial LA LEY.

Lago Núñez, Guillermo. 2016. "La Sentencia (primera de once) del Tribunal constitucional, de 3 de Marzo de 2016, sobre la Ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local". El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados.

Merino Estrada, Valentín. 2015. "La reordenación de las competencias locales tras la reforma: El Estado de la cuestión". Observatorio de servicios públicos. Cosital Network.

Nota explicativa de la Reforma Local. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Parra Muñoz, Juan Francisco. 2015. "Competencias y servicios públicos antes y después de la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de Abril producida por la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local". Revista digital CEMCI.

Velasco Caballero, Francisco. 2012. "Nuevo régimen de competencias municipales en el Anteproyecto de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local". Anuario de Derecho municipal, pág. 23-60